



AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. - 2530 /

CHILLAN VIEJO, 23 DIC 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 2420 de fecha 16.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **artículo 10° N° 8.**

CONSIDERANDO:

La necesidad de confeccionar veredas y pasamano, reparar cierre perimetral en multicancha y Confeccionar e instalar hitos metálicos en Villa Padre Hurtado III.

Las 3 cotizaciones adjuntas de los proveedores Señores: Renato Mardones, Ernesto Venegas y Segundo Carrasco y la Orden de Pedido N° 2151 del Director de DIDECO.

DECRETO:

1. AUTORIZASE el monto de \$380.800.- al proveedor Señor **RENATO MARDONES PAREDES**, Rut N° **3.691.381-9** para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido N° 2151 del 19/12/2011 del Director de DIDECO, por ser la oferta más económica.

2. Emitase la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chilecompra.

3. Impútese el gasto incurrido a la cuenta N° **215.31.02.004** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE



**FRANCISCO FUENZALIDA
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL/FFB/GGB/ALS/PAQ/ygc
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**